

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

11-20/AEA-000193, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 2 de diciembre de 2020, por el que se conceden subvenciones para proyectos de emergencia social (línea B), convocatoria 2020

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2020

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de junio de 2020, se aprobaron las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020. En este Acuerdo se establecieron dos líneas de subvenciones: la línea A (subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional), con un presupuesto total de cuatrocientos catorce mil seiscientos setenta y nueve euros (414.679 €), y la línea B (subvenciones para proyectos de emergencia social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos a mitigar la emergencia social derivada de los efectos de la COVID-19), con un presupuesto total de trescientos treinta mil veinticinco euros (330.025 €).

El plazo para la presentación de las solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en la base séptima, finalizó el día 31 de julio de 2020. Dentro de este plazo, para la línea B de subvenciones se presentaron 139 solicitudes. Todas ellas reúnen los requisitos establecidos en las consideradas bases.

Estas solicitudes han sido evaluadas por la comisión técnica prevista en la base octava. El día 26 de noviembre de 2020, la comisión técnica ha elevado a la Mesa del Parlamento de Andalucía la propuesta técnica correspondiente a las subvenciones de la línea B.

De conformidad con la considerada propuesta técnica, cumplidos los requisitos de aplicación y de acuerdo con lo establecido en las bases octava y novena, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2020

HA ACORDADO

PRIMERO: Conceder las subvenciones correspondientes a la línea B (subvenciones para proyectos de emergencia social derivada de los efectos de la COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía) previstas en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de junio de 2020, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020, a los proyectos que se indican a continuación:

PROYECTO NÚMERO: 105/2020/2 Puntuación: 98

ENTIDAD Asociación Madre Coraje

Título Huertos solidarios de Madre Coraje: Con los más vulnerables en tiempos de pandemia

Subvención_solicitada/propuesta: 9.000,00 €

PROYECTO NÚMERO: 135/2020/2 Puntuación: 94

ENTIDAD Asociación por la lucha contra las enfermedades del riñón en Almería

Título Atención a personas con enfermedad renal en tratamiento de diálisis y trasplantados, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 7.260,00 €

PROYECTO NÚMERO: 034/2020/2 Puntuación: 92,50

ENTIDAD Cocina económica Nuestra Señora del Rosario

Título Ampliación de las necesidades básicas en alerta sanitaria COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 29.900,37 €

PROYECTO NÚMERO: 003/2020/2 Puntuación: 92

ENTIDAD Fundación FEPAMIC

Título SOS Córdoba

Subvención_solicitada/propuesta: 20.000,00 €

PROYECTO NÚMERO: 055/2020/2 Puntuación: 90

ENTIDAD Hospital San Juan de Dios Sevilla

Título Urgencia Social: Atención a familias en situación de pobreza y/o exclusión social, en contexto COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 19.500,00 €

PROYECTO NÚMERO: 008/2020/2 Puntuación: 87

ENTIDAD Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacidades Físicas (ASPAYM)

Título Atención profesional a lesionados medulares y grandes discapacidades físicas, para mitigar la emergencia social derivada del COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 15.504,00 €

PROYECTO NÚMERO: 064/2020/2 Puntuación: 86

ENTIDAD Comedor Virgen Poderosa, en Cádiz. Compañía Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl

Título Comedor Virgen Poderosa, libre de COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 29.000,00 €

PROYECTO NÚMERO: 128/2020/2 **PUNTUACIÓN:** 85,50

ENTIDAD Residencia Jesús Nazareno

Título Adquisición de productos de primera necesidad para hacer frente al COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 12.914,76 €

PROYECTO NÚMERO: 023/2020/2 **PUNTUACIÓN:** 85

ENTIDAD Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (Fakali)

Título Dispositivo de atención para ayudas para suministros de viviendas de familias gitanas en riesgo de exclusión social

Subvención_solicitada/propuesta: 28.000,00 €

PROYECTO NÚMERO: 047/2020/2 **PUNTUACIÓN:** 85

ENTIDAD Residencia de Ancianos Divino Maestro

Título La salud es lo primero

Subvención_solicitada/propuesta: 8.972,58 €

PROYECTO NÚMERO: 111/2020/2 **PUNTUACIÓN:** 84,50

ENTIDAD Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual

Título Esperanza frente al COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 14.584,35 €

PROYECTO NÚMERO: 074/2020/2 **PUNTUACIÓN:** 83,50

ENTIDAD Asociación Familia Vicenciana

Título Historia de un abrigo

Subvención_solicitada/propuesta: 30.000,00 €

PROYECTO NÚMERO: 095/2020/2 **PUNTUACIÓN:** 83,50

ENTIDAD Fundación Benéfico Social Los Ángeles

Título Adquisición de material para paliar gastos COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 3.443,50 €

PROYECTO NÚMERO: 124/2020/2 **PUNTUACIÓN:** 83,50

ENTIDAD Asociación de Obras Cristianas de Gibrleón

Título La protección de la salud de residentes y trabajadores/as con el uso de equipos de protección individual, ante la situación originada por el COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 8.442,00 €

PROYECTO NÚMERO: 090/2020/2 Puntuación: 82,50

ENTIDAD Fundación Escuelas Profesionales SAFA

Título Atención necesidades básicas COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 45.000,00 €

PROYECTO NÚMERO: 121/2020/2 Puntuación: 82,50

ENTIDAD FEAFES-ALMERÍA SALUD MENTAL EL TIMÓN

Título Apoyo psicosocial a personas con problemas de salud mental y sus familias en situación de riesgo

Subvención_solicitada/propuesta: 6.800,00 €

PROYECTO NÚMERO: 001/2020/2 Puntuación: 82

ENTIDAD Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual del Andévalo (APAMYS)

Título Frenemos juntos al COVID-19

Subvención_solicitada/propuesta: 7.838,00 €

PROYECTO NÚMERO: 132/2020/2 Puntuación: 82

ENTIDAD Residencia San Carlos Carmelitas Misioneras

Título Protección Equipo Individual (Protección del personal y residentes ante el COVID-19)

Subvención_solicitada/propuesta: 10.498,00 €

PROYECTO NÚMERO: 030/2020/2 Puntuación: 81,67

ENTIDAD Fundación San Carlos y Santa Margarita

Título Material «Out COVID»

Subvención_solicitada/propuesta: 5.945,84 €

PROYECTO NÚMERO: 099/2020/2 Puntuación: 81,50

ENTIDAD Fundación Banco Alimentos Almería

Título Refuerzo de la consecución de ayuda alimentaria durante la Gran Recogida del año 2020

Subvención_solicitada/propuesta: 30.000,00 € / 17.421,60 € *

SEGUNDO: Habida cuenta de que el importe de la subvención otorgada a la Fundación Banco Alimentos Almería (proyecto número 099/2020/2) es inferior al que figura en la solicitud presentada, conforme a lo establecido en la base novena aprobada por el Acuerdo de 24 de junio de 2020 se instará de la entidad solicitante la presentación de certificación de la disposición de fondos para suplir la diferencia, o bien la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones establecidos en ella a la subvención otorgada, en los términos y con las consecuencias previstas en la considerada base.

TERCERO: El abono de las subvenciones tendrá lugar previa acreditación de los extremos a que se refieren las bases novena y décima aprobadas por el Acuerdo de 24 de junio de 2020.

CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

